COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 138 /2012
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EDILICIAS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "**CONTRATANTE**", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**, con **C.I. N° 862.607**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra parte el **Sr. EDGAR A. AÑAZCO FRANCO,** con **C.I. N° 921.153**, domiciliado en 25 de mayo N° 452 e/ Caballero y México - Asunción, quien concurre en representación de la firma **MENEVA S.R.L.**, en su carácter de GERENTE COMERCIAL, en adelante denominado el "**CONTRATISTA**", denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"** acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de **ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EDILICIAS,** a realizarse en el Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato N° 138/12 de fecha 31 de agosto de 2012, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Unidad Administrativa - 314 Brigada Logística

PROVEEDOR: MENEVA S.R.L.						
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EDILICIAS.						
Ítem	**Descripción / Especific. Técnicas**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
MANTENIMIENTO DE TECHO PLANO DE GALERIA DE CIRCULACION						
8	Carpeta de regularización con pendiente hacia desagüe con hidrófugo o cerasita	Meneva	m2	115	49.000	5.635.000
9	Aislación hidrófuga con 4 manos de impermeabilizante y tela bidim, sobre carpeta.	Meneva	m2	115	64.820	7.454.300
12	Reparación de revoque de cielorraso de techo plano de galería cara interna	Meneva	m2	45	30.800	1.386.000
13	Pintura al látex sin enduido de cielorraso, techo plano de galería.	Meneva	m2	98	25.970	2.545.060
REVOQUE Y REVESTIMIENTO COCINA - COMEDOR						
29	Reparación de revoque interior con hidrófugo	Meneva	m2	22	42.000	924.000
32	Revestimiento de azulejos blancos, colocado con azulejo con adhesivo sobre revoque.	Meneva	m2	30	119.000	3.570.000
PISO COCINA - COMEDOR						
35	Provisión y colación y colocación de piso mosaico granito gris 30 cm x 30 cm 3n cocina	Meneva	m2	20	149.800	2.996.000
TOTAL A AMPLIAR						**24.510.360**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs 24.510.360 (veinticuatro millones quinientos diez mil trescientos sesenta),** pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, es la mencionada en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para honrar los pagos, es de 60 (Sesenta) días calendario una vez recepcionada la factura por la convocante.----------

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 6

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los servicios ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Póliza de seguros a los efectos de la presente Adenda.-------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año 2012.----------

EDGAR A. AÑASCO FRANCO
GERENTE COMERCIAL – MENEVA S.R.L.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

BERTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE DM - ASESORA JURIDICA DEL CF N° 4